

La Secretaría General de Pesca comunica al sector y a las CC.AA. el reparto de cuotas de jurel 2015 para la flota de cerco

La cuota de jurel VIIIc para aguas del Cantábrico, desde la desembocadura del Bidasoa hasta Finisterre, se mantiene en los mismos niveles que la cuota de 2014

La Secretaría General de Pesca ha comunicado al sector y a las CC.AA el reparto de cuotas 2015 de jurel para la flota de cerco del Cantábrico y Noroeste.

Para esta especie hay 3 cuotas diferenciadas, en función de la zona en que se pesquen: la VIIIc es para aguas del Cantábrico, desde la desembocadura del Bidasoa hasta Finisterre; la IXa en aguas al sur de Finisterre; y la VIIIb en aguas de soberanía española que limitan con aguas francesas.

En este reparto se ha hecho uso de las condiciones especiales contempladas en el reglamento 2015/104 de TAC y cuotas para 2015, que permiten traspasar parte de la cuota de determinado stocks a otros.

Gracias a ello, la cuota de jurel VIIIc es la misma que la que había para el año 2014. La cuota de jurel IXa se ha visto incrementada, a pesar de que una parte se ha traspasado a la zona VIIIc, y la cuota de VIIIb se ha visto ligeramente reducida, ya que una parte se ha traspasado a la zona VIIIc.

De este modo, las cantidades repartidas han sido de 10.305.089 kg para la zona VIIIc, 7.645.584 kg para la zona IXa y 2.000.000 kg para la zona VIIIb

También se ha tenido en cuenta que parte de las flotas cántabra y gallega pescaron en 2014 más cantidad de la cuota de jurel VIIIC de la que disponían y que parte de la flota gallega pescó más cantidad de la cuota de jurel IXa.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente